

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto número 401/2026, de fecha 5 de marzo de 2026, resolvió delegar en Don Ignacio Velasco López, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, para la sesión del Pleno ordinario de fecha 5 de marzo de 2026.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 13 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/4.011/26)

